

CONCEPCIÓN, 28 de Febrero de 2023.

N° 64 - FIN - 2023 / VISTOS : el Acuerdo N° 1068-59-2023 de fecha 23 de febrero del 2023; La Secretaría Comunal de Planificación solicita aprobar modificación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 3 del 15 de febrero de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.; Decreto 3 de fecha 07 de enero 2022 que establece subrogancia del Secretario Municipal

DECRETO

APRUÉBASE . La Modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$62.341.080.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUIYE (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
		004			Proyectos	
			007		Obras Civiles	
				004	Proy. Con aportes de Terceros	
					FIGEM 2022. Resolución 3065/2022 del 21.	62.342-
					TOTAL	62.342.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
		004			Proyectos	
			007		Obras Civiles	
				012	Proy. Con aportes de Terceros	
				025	Figem Const. Sede Soc. CD Pedro León Gallo	36.000.-
					Figem 2022 Repos. Junta Vec. P. Aguirre Cerdá	26.342.-
					TOTAL GASTOS	62.342-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



MACM/ERH/jcc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Secretaría Comunal de Planificación

Secretaría Municipal

Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo

IDDOC 1681713